

ORDENANZA Nº 1443

EL TENIENTE ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA; ENCARGADO DE LA ALCALDIA POR CUANTO EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 07 de octubre del 2010, el Dictamen Nº 154-2010-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura;

Aprobó la siguiente:

## ORDENANZA QUE MODIFICA EL PLANO DE ZONIFICACION DEL DISTRITO DE MIRAFLORES APROBADO POR ORDENANZA Nº 920-MML

**ARTICULO PRIMERO.-** Modificar el Plano de Zonificación del Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, aprobado mediante Ordenanza Nº 920-MML publicado el 30 de marzo del 2006, de Residencial de Densidad Media (RDM) a Comercio Vecinal (CV) del predio cuya área es de 653.93 m² ubicado en la Av. Vasco Núñez de Balboa Nº 730, haciendo extensivo dicho cambio a los predios ubicados con frente al inmueble del recurso y a la Av. Vasco Núñez de Balboa, según se aprecia en el Gráfico Nº 01 que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorpore en el Plano de Zonificación del Distrito de Miraflores, la modificación aprobada en el Artículo Primero de la presente Ordenanza.

**POR TANTO** 

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

Lima, a los

0 7 OCT 2010

SEALBERTO DANOS ORDONEZ Secretario General del Concejo

MARCO ANTONIO PARRA BANCHEZ

TENIENTE ALCALDE DE LA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ENCARGADO DE LA ALCALDÍA